



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

# Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo (2021-2027)

## GUÍA PARA LA CONSULTA PÚBLICA

9 de mayo – 9 de junio 2022



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## El Marco Estratégico

El Gobierno de España está firmemente comprometido en la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional, así como en la lucha contra la xenofobia, el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, y tiene una voluntad política transformadora de estas cuestiones que nos afectan como sociedad.

El objetivo general del “Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, 2021-2027” es reforzar los mecanismos que permitan la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional y desarrollar procesos e instrumentos de prevención, vigilancia, detección y eliminación de la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de la intolerancia en el territorio nacional.

Se pretende contribuir al cambio de las actitudes en la sociedad, inspirando las políticas públicas de las administraciones estatal, autonómica y local. Para ello se propone una batería de medidas concretas para los próximos 5 años, y se ofrece un marco de acción para la sociedad civil.

En el Marco Estratégico se tienen en cuenta dos antecedentes fundamentales. Por una parte, la revisión del contexto y el diagnóstico de situación desde los anteriores “Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración” (PECI<sup>1</sup>) y la “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia” de 2011<sup>2</sup>. Desde la publicación de estos documentos se han producido avances en el ámbito europeo e internacional, se han aprobado y reformado leyes, pactos y convenios que es necesario incorporar. Por otra parte, es preciso tener en consideración las recomendaciones realizadas a España por los organismos internacionales y europeos, en relación con la integración de las personas inmigrantes y solicitantes de asilo, con la prevención del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

El Marco Estratégico se dirige a la población general, puesto que la integración de las personas inmigrantes y refugiadas y la prevención de la intolerancia son tareas de toda la sociedad. No obstante, se contempla específicamente a determinada población más afectada por la discriminación, la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia: la población de origen extranjero, los solicitantes y beneficiarios de protección internacional, los niños, niñas y adolescentes no acompañados, las personas africanas y afrodescendientes, las personas de origen asiático o las minorías religiosas.

El Marco Estratégico, quiere ser inspirador de políticas de ciudadanía e inclusión y contra la xenofobia y el racismo, que no deje a nadie atrás, desde la cogobernanza multinivel y multiactor, con la implicación de las diferentes administraciones estatal, autonómica y local, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y otros agentes sociales.

El Marco Estratégico ofrece un escenario integral de actuación que coloca a las potenciales víctimas de discriminación en el centro de la agenda de la justicia social y la igualdad, incluye una perspectiva de género, presta atención a la interseccionalidad y ofrece coherencia en diferentes áreas prioritarias de actuación.

---

<sup>1</sup> PECI 2007-2010 y PECI 2011-2014

<sup>2</sup> [https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento\\_0076.htm](https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0076.htm)



## El Documento de consulta

En el documento que se somete a consulta se presentan: los principios del Marco Estratégico: misión, visión y valores; la descripción de la adhesión a la cogobernanza multiactor y multinivel; los bloques de políticas propuestos para la acción, con sus objetivos, líneas de actuación y propuestas de acción; el sistema de indicadores para seguimiento y evaluación del Marco Estratégico con un ejemplo sobre los indicadores de inclusión en el mercado laboral; el plan de ruta para la elaboración del segundo borrador de Marco Estratégico, una vez incorporadas las propuestas derivadas de la consulta pública.

El objetivo de la consulta es revisar y consolidar las líneas prioritarias del Marco Estratégico y asegurar la apropiación de este por los agentes involucrados en la promoción de la ciudadanía e inclusión y en la prevención de la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia en España.

## El proceso de consulta

Además de la presente consulta, disponible en el apartado de participación ciudadana de la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a lo largo de los meses de mayo y junio se van a llevar a cabo consultas específicas y/o jornadas de reflexión con: los Departamentos ministeriales afectados por razón de la materia; otras instituciones y órganos como el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General de Estado, o el Defensor del Pueblo; las administraciones autonómicas y locales; organizaciones de inmigrantes; organizaciones de la sociedad civil; agentes sociales; o personas expertas del mundo académico.

El proceso de consulta pública estará abierto desde el **9 de mayo hasta el 9 de junio de 2022**. A continuación, encontrará una serie de preguntas que esperamos le sirvan de orientación para realizar sus contribuciones y sugerencias al Marco Estratégico.

---

### PREGUNTAS GUÍA PARA CONSULTA MARCO ESTRATÉGICO

---

- **Acerca de los principios** en los que se basa el Marco Estratégico: además de los principios mencionados en el documento ¿echa en falta alguno más?
- **Respecto a los cinco bloques de políticas** recogidos en el documento ¿cree que es necesario añadir alguno más? ¿considera necesaria alguna subárea adicional a las que ya se recogen?
- En lo que se refiere a los **objetivos tácticos** del Marco Estratégico ¿considera que son suficientes o que se debería añadir/suprimir alguno? ¿Cuáles?
- En lo relativo a **las propuestas de acción** dentro de los bloques de políticas y líneas de actuación ¿hay alguna otra línea de actuación que incluiría? ¿Cuáles?



- Respecto a los **indicadores de seguimiento y evaluación** recogidos en el documento de Marco Estratégico ¿les parecen útiles y apropiados? ¿Alguna sugerencia respecto a los indicadores?
- Otras cuestiones o sugerencias que considere.